

Conceptos de rentabilidades privadas: estudio aplicado en dehesas de Andalucía y Extremadura

Pablo Campos

Profesor de Investigación. Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Las grandes dehesas de encina privadas¹ muestran rentabilidades competitivas, con acusadas variaciones interanuales vinculadas al precio de la tierra. Una parte relevante de esa rentabilidad se explica por la revalorización real de los servicios de amenidades disfrutados por los propietarios. La paradoja económica de las dehesas es que la insuficiente regeneración de su arbolado no ha producido la depreciación real del precio de mercado de la tierra a largo plazo. La tendencia persistente de degradación de la productividad biológica de las formaciones adehesadas, coexistiendo con la favorable rentabilidad privada, prueba que las fuerzas del mercado y la política del Gobierno no atienden a la adecuada conservación de su productividad biológica. Si se desea su recuperación biológica, más allá de la rentabilidad de las inversiones, serán necesarias nuevas políticas públicas, concertadas con los propietarios, para mitigar el decaimiento del arbolado adehesado. Este estudio revisa las rentabilidades privadas y las estima, a título ilustrativo, aplicando los sistemas de cuentas agroforestales y estándar a grandes dehesas de encina privadas de Extremadura y Andalucía.

Palabras clave: Cuentas agroforestales y estándar; amenidad privada; servicios del ecosistema; renta ambiental.

INTRODUCCIÓN

Las dehesas son objeto de preocupación por la degradación de la productividad biológica de su arbolado y la decadencia comercial de sus pastos, aprovechados por

las especies ganaderas y cinegéticas (Ovando et al., 2015; Senado, 2010; Urbieto et al., 2011). Los propietarios de dehesas aceptan generalmente una gestión empresarial conservacionista, pero las divergencias surgen

cuando se trata de llevar a la práctica sus diferentes ideas de rentabilidad económica y conservación del capital natural. En este estudio el análisis de las economías silvopastorales de las dehesas parte de asumir que los propietarios tienen como motivaciones para continuar con la propiedad de sus fincas la obtención conjunta de beneficios monetarios y el disfrute particular de los servicios de amenidades privadas, además de las expectativas de revalorización real del precio de la tierra a largo plazo.

García (2011) propone integrar la gestión de las dehesas “desde el punto de vista productivo, de tal forma que el interés vaya encaminado a restaurar el equilibrio medioambiental con el empresarial, permitiendo una rentabilidad que facilite la reinversión en el medio”, lo que permite “el mantenimiento del escenario natural donde desarrollamos nuestra actividad agraria, con la seguridad de encontrar el retorno económico que precisa nuestra labor”.

En este estudio los propietarios de las dehesas de Andalucía no realizan trabajo físico (generalmente se ocupan de aspectos de gerencia), priorizan el consumo particular de amenidades y aceptan el coste de oportunidad monetario en el que incurren por sus inversiones manufacturadas en las actividades comerciales. Entre los propietarios de las dehesas de Extremadura predomina el trabajo asalariado, pero con una notable presencia de trabajo no asalariado (familiar), por lo que estos propietarios son trabajadores físicos directos, generalmente a tiempo parcial, que priorizan la consecución de una renta mixta (incorpora la reinversión por cuenta propia); asumimos que aceptan remuneraciones monetarias por hora de trabajo a precios inferiores a las de los asalariados de sus fincas.

La producción ganadera ha sido en el pasado la que ha motivado a los propietarios a crear el paisaje cultural de las dehesas, para favorecer la productividad de los pastos (hierba, ramón, bellotas y otros frutos). La importancia relativa de los múltiples bienes y servicios privados de las dehesas está cambiando en las últimas décadas a favor de la revalori-



Alberto Hurtado

zación del autoconsumo de servicios de amenidades privadas (Campos y Mariscal, 2003; Ovando et al., 2015; Oviedo et al., 2015). Este cambio económico está motivando, ante el retroceso de la ganadería, la expansión de especies cinegéticas en grandes dehesas de zonas con menor productividad de pastos; y la compra de dehesas por nuevos propietarios dispuestos a aceptar menores rentabilidades monetarias de las producciones comerciales a cambio del disfrute particular del autoconsumo de los servicios de las amenidades privadas (en adelante amenidades)². Las declaraciones de los propietarios ponen de manifiesto que el concepto de rentabilidad que tienen de sus dehesas depende de sus preferencias. Los grandes propietarios suelen manifestar: unos, que la cría extensiva de ganado no es rentable³; y, otros, que el beneficio (margen o excedente) comercial inferior al normal de las inversiones en los animales que crían es equivalente al coste de oportunidad que tienen que aceptar por verse favorecidos con el autoconsumo de las amenidades, que perderían si vendieran sus dehesas (Campos y Mariscal, 2003; Oviedo et al., 2015).

El objetivo de este estudio es explicar de forma crítica los conceptos y métodos de las mediciones del precio de la tierra (activo ambiental), el valor añadido neto, la renta ambiental, los servicios del ecosistema y las tasas de rentabilidades privadas en grandes dehesas de encina privadas de Andalucía (Ovando et al., 2015) y Extremadura (Gaspar et al., 2007), con una superficie media de 679 y 600 hectáreas respectivamente.

Los propietarios de dehesas españolas de 200 o más hectáreas (con una extensión media de sus propiedades de 500 ha) representan el 4 % del total de propietarios, y gestionan el 62 % de la superficie de formaciones adehesadas y dos tercios de los 3,6 millones de hectáreas de la superficie total de dehesas españolas del oeste y suroeste (MAPA, 2008). Las variables económicas son estimadas aplicando las metodologías de Cuentas Agroforestales (Ovando et al., 2015) y Cuentas Económicas de la Agricultura y la Selvicultura (en adelante

lante cuentas estándar) del Gobierno (Comisión Europea, 2001).

CONCEPTOS Y MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DE LAS RENTABILIDADES PRIVADAS

Cuentas agroforestales de las dehesas de Andalucía

Las Cuentas Agroforestales (CAF) aplicadas a las dehesas de Andalucía se diferencian respecto a las cuentas estándar (CE) en la temporización de la medición del beneficio de explotación (BE) y en la incorporación del beneficio ambiental de la actividad de amenidades (BEaa). La discrepancia del momento en el que se mide el beneficio se debe a que las CAF miden los beneficios en el periodo que se generan los productos y las CE los estiman en el momento que son cosechados.

- **Amenidad privada.** La actividad de amenidad privada es omitida por las CE por no formar parte de la lista de actividades económicas de la contabilidad nacional estándar. No obstante, en teoría sería conceptualmente elegible por ser el precio del activo ambiental de amenidad inseparable del precio de la tierra agraria. El servicio de amenidad lo hemos valorado en las dehesas del oeste y suroeste de España por medio de encuestas a los propietarios, aplicando el método de valoración contingente (Campos y Mariscal, 2003; Ovando et al., 2015; Oviedo et al., 2015).
- **Capital inmovilizado.** Se necesita una estimación del capital medio invertido en la dehesa (en adelante capital inmovilizado) en el periodo corriente, que sea comparable con el de la misma inversión en otro activo no agrario⁴. El capital inmovilizado (CIN) está compuesto del capital inicial (Ci) y el capital circulante medio (CCme) empleados en las actividades de la dehesa. La valoración del capital inicial (Ci) de la dehesa depende de los precios de mercado imputados de la tierra (Ti) y del capital manufacturado (Cmi). La tierra inicial (Ti) se clasifica en capital fijo



ambiental inicial de las actividades comerciales (CFcai) y de la actividad de amenidad (CFai). El Cmi se compone del capital fijo manufacturado inicial (CFmi) y el inventario inicial de productos en curso manufacturados (PCmi) de las actividades comerciales privadas. Estimo el CCme asumiendo que incorpora los consumos intermedios comprados (Cic), el coste de la mano de obra asalariada (MOa), las ventas (PFv), las subvenciones de explotación (SE) y las compras de capital fijo manufacturado del periodo (CFmc), que se reparten mensualmente por igual cuantía⁵:

$$\begin{aligned} Cmi &= PCmi + CFmi \\ CCme &= (Cic + MOa + \\ &CFmc - PFv - SE)/2 \end{aligned}$$

- **Renta de capital.** Es la suma del beneficio y la ganancia de capi-



Ardeida

tal. El beneficio (BE) es la renta de capital embebida en los valores de las producciones consumidas y acumuladas al final del periodo corriente de las actividades económicas que gestiona el propietario de la dehesa. El BE se estima por el saldo de la diferencia entre el producto total y el coste total que resulta de las actividades agregadas de la dehesa (Ovando et al., 2015). La separación simulada del beneficio ambiental (BEa) y del beneficio manufacturado (BEm) puede dar lugar a valores nulos o positivos en el primero, y valores mayores o menores que cero en el segundo. El beneficio de los productos comerciales (BEc) puede ser medido por la observación de las transacciones en los mercados, pero el valor del servicio de amenidad no es comercializado,

así que el beneficio ambiental de la amenidad (BEaa) ha de ser estimado por métodos de valoración de servicios sin precios de mercado (Campos y Mariscal, 2003; Oviedo et al., 2015). La ganancia de capital a precio de productor (GCpp) incorpora la revalorización de los componentes del capital final (Cf) respecto de su valor inicial (Ci), las destrucciones (Cd) no anticipadas al inicio del periodo y los ajustes instrumentales (Caj) de consumo de capital fijo y de crecimientos naturales por sus precios ambientales iniciales, que evitan la doble contabilización de la medición de la renta de capital (Ovando et al., 2015).

- **Renta ambiental privada.** Se define como la contribución económica regalada de la naturaleza a la

renta total privada de la dehesa en el periodo corriente. Esta definición de la renta ambiental equivale al concepto de servicios del ecosistema sustentable en el periodo corriente. Las cuentas agroforestales miden la renta ambiental a partir de los valores residuales de las cuentas de producción y balance, respectivamente, de beneficio ambiental (BEa) y ganancia de capital ambiental (GCa). A partir de esta identidad se llega a la identidad que relaciona la renta ambiental (RA) con los servicios del ecosistema corrientes (SEC) y la variación de patrimonio neto ambiental ajustado (VPNaaj) por las extracciones de productos naturales en curso cosechados (EXNc) y valorados por su precio ambiental (Campos, 2015; Campos et al., 2019):

$$\begin{aligned}
 RA &= BEa + GCa = BEao + \\
 &CN + GCa = BEao + EXNc \\
 &+ CN + GCa - EXNc \\
 SEC &= BEao + EXNc \\
 VPNaaj &= CN + GCa - EXNc \\
 RA &= SEC + VPNaaj
 \end{aligned}$$

donde BEao es beneficio de explotación ambiental ordinario, CN es crecimiento natural, valorado a precio ambiental descontado a la tasa de rentabilidad privada del 3%, SEC es servicios del ecosistema del periodo corriente, VPNaaj es variación de patrimonio neto ambiental ajustado por las extracciones de productos ambientales en curso y EXNc son extracciones de productos ambientales en curso.

- **Rentabilidad total.** La tasa de rentabilidad total corriente (rtc) de la dehesa se estima por el cociente entre la renta de capital (RC) y el capital inmovilizado (CIN). La rtc se separa en tasa de rentabilidad de explotación corriente (rec) y tasa de ganancia de capital corriente (gc). La tasa de ganancia de capital real (gr) se obtiene deflactando la gc por el índice medio anual de precios al consumo.

CUENTAS ESTÁNDAR

Los conceptos y valoraciones de los capitales privados de las CAF y CE son idénticos. Las cuentas de producción de ambas metodologías contables ofrecen cambios notables descritos a continuación.

Las CE no miden la renta de capital total de la dehesa, ya que omite la valoración de la ganancia de capital. Las CAF y CE tienen una ligazón directa que consiste en restar las omisiones netas a precio de productor (ONpp) de las correspondientes variables estimadas por ambos sistemas de cuentas aplicados en las dehesas estudiadas. Las omisiones de las CE de variables que sí son explícitamente contabilizados por las CAF son:

- Los crecimientos naturales (CN), valorados al final del período corriente, de productos leñosos en proceso de producción (corcho y leña) y los recursos cinegéticos inventariados que se espera serán recogidos en el futuro.
- El beneficio ambiental de la actividad de amenidad (BEaa).
- Las existencias iniciales inventariadas cosechadas (EXNc) durante el periodo corriente de productos naturales leñosos y de fauna cinegética.

Las estimaciones de la Tabla 2 se obtienen de aplicar las siguientes expresiones que ligan las cuentas de producción de los sistemas CAF y CE:

$$\begin{aligned}
 ONpp &= CN + BEa - EXNc \\
 VANpp_{CE} &= VANpp_{CAF} - ONpp \\
 BEpp_{CE} &= BEpp_{CAF} - ONpp \\
 VANpb_{CE} &= VANpp_{CE} + SE \\
 BEpb_{CE} &= BEpp_{CE} + SE
 \end{aligned}$$

Los beneficios de las actividades comerciales de las CE (que arriba se ha resaltado que no valoran el beneficio de la actividad de amenidad privada) no separan sus componentes de beneficio ambiental ordinario y beneficio manufacturado. El beneficio ambiental de la inversión por cuenta propia no está estimado en las CE por omitir el crecimiento natural. Estas omisiones imposibilitan la separación de la renta de capital en renta ambiental y renta de capital manufacturada. Esta última renta es necesaria estimarla para conocer la rentabilidad de la inversión manufacturada inmovilizada de los propietarios.

Mi revisión de las CE de Gaspar et al. (2007) para las dehesas de Extremadura se refiere a la valoración del coste de la mano de obra no asalariada y del capital inmovilizado para estimar las rentabilidades de explota-



ción corrientes de forma conceptualmente homogénea con la aplicación de las CE en Andalucía. Estimo la remuneración horaria de la hora de trabajo no asalariado (familiar) en el 80 % de la correspondiente al trabajo asalariado de las dehesas de Extremadura.

La revalorización de la tierra inicial de las dehesas extremeñas la estimo por la variación en 2005 del precio de la tierra de pastizales en Extremadura (omito la ganancia del capital fijo manufacturado por falta de información).

En las dehesas andaluzas (Ovando et al., 2015) se aplican las subcuentas agrícola y ganadera (CEA) y selvicultura (CES), mientras que en las extremeñas (Gaspar et al., 2007) solo se estima la primera (CEA).

El resultado de la omisión por las CE de los servicios de amenidad privada es la subvaloración del beneficio ambiental ordinario del propietario de la dehesa, y, por consiguiente, la estimación de tasas de rentabilidades de explotación corrientes inferiores a las que en la realidad obtienen los propietarios en el periodo corriente.

ANÁLISIS DE LAS RENTABILIDADES PRIVADAS EN DEHESAS ANDALUZAS Y EXTREMEÑAS

Cuentas agroforestales de dehesas de Andalucía

Los propietarios obtienen un beneficio manufacturado negativo de las actividades comerciales en las dehesas de Andalucía (Tabla 1). Está pérdida es contrarrestada principalmente por el beneficio ambiental de la actividad de amenidad. Considerando los resultados medios, los propietarios obtienen beneficios positivos en el conjunto de las actividades de las dehesas de Andalucía, si bien son moderados a precio de productor (antes de considerar las subvenciones) y a precio básico (después de añadir las subvenciones).

Las ganancias de capital procedentes de las revalorizaciones de las inversiones manufacturadas fijas iniciales, principalmente de la tierra, han sido notablemente negativas a causa de los descensos de los precios de las construcciones y los equipamientos (Ovando et al., 2015) y de la tierra

de pastizales (MARM, 2011) en 2010. La suma de beneficios positivos y ganancias de capital negativas ofrece a los propietarios rentas de capital a precios de productor y básico positivas, aunque reducidas en 2010. Las

tasas de rentabilidades de explotación corrientes a precio de productor y a precio básico son, respectivamente, de 1,69 % y 2,06 % (Tabla 1).

La secular volatilidad de los precios de la tierra causada por ciclos

Tabla 1. Cuentas agroforestales (CAF) de renta, capital y rentabilidad privados a precios de productor y básico de 24 grandes dehesas privadas andaluzas con predominio de encinas en 2010

Concepto	Abreviaturas y expresiones	Valor
1. Extensión media de las 24 dehesas		677,8 ha
2. Valor añadido neto a precio de productor	$VAN_{pp} = MO + BE_{pp}$	240,2 €/ha
2.1 Mano de obra	$MO = MO_a + MO_{na}$	109,9 €/ha
2.1.1 Mano de obra asalariada	MO_a	109,4 €/ha
2.1.2 Mano de obra no-asalariada	MO_{na}	0,5 €/ha
2.2 Beneficio a precio de productor	$BE_{pp} = BE_{mpp} + BE_a$	130,3 €/ha
2.2.1 Beneficio manufacturado	BE_{mpp}	-158,4 €/ha
2.2.2 Beneficio ambiental	$BE_a = BE_{ca} + BE_{aa}$	288,6 €/ha
2.2.2.1 Actividades comerciales	BE_{ca}	53,9 €/ha
2.2.2.1 Actividad de amenidad	BE_{aa}	234,7 €/ha
3. Subvención de explotación	SE	28,7 €/ha
4. Valor añadido neto a precio básico	$VAN_{pb} = VAN_{pp} + SE$	268,8 €/ha
5. Beneficio a precio básico	$BE_{pb} = BE_{pp} + SE$	158,9 €/ha
6. Ganancia de capital a pp	$GC_{pp} = GC_m + GC_a$	-123,7 €/ha
6.1 Manufacturada	GC_m	-68,7 €/ha
6.2 Ambiental	GC_a	-55,0 €/ha
7. Renta de capital a precio de productor	$RC_{pp} = RC_{mpp} + RA$	6,6 €/ha
7.1 Renta de capital manufacturada	RC_{mpp}	-227,0 €/ha
7.2 Renta ambiental	$RA = SEC + VPNaaj$	233,6 €/ha
7.2.1 Servicios del ecosistema	SEC	332,8 €/ha
7.2.2 Variación de patrimonio neto ajustado	$VPNaaj$	-99,2 €/ha
8. Renta de capital a precio básico	$RC_{pb} = RC_{pp} + SE$	35,3 €/ha
9. Capital inmovilizado (CIN)	$CIN = C_i + CC_{me}$	7.724,9 €/ha
9.1 Capital total inicial	$C_i = C_{mi} + A_{Ai}$	7.694,3 €/ha
9.1.1 Capital manufacturado inicial	C_{mi}	1.492,3 €/ha
9.1.2 Tierra inicial	$T_i = T_{ci} + T_{ai}$	6.202,0 €/ha
9.1.2.1 Actividades comerciales	T_{ci}	3.336,4 €/ha
9.1.2.2 Actividad de amenidad	T_{ai}	2.865,6 €/ha
9.2. Capital circulante medio	CC_{me}	30,7 €/ha
10. Renta total a precio de productor	$RT_{pp} = VAN_{pp} + GC_{pp}$	116,5 €/ha
11. Renta total a precio básico	$RT_{pb} = VAN_{pp} + GC_{pp}$	145,01 €/ha
12. Rentabilidad total corriente a pp	$rtc_{pp} = (RC_{pp}/CIN)*100$	0,09 %
12.1 Explotación corriente a pp	$rec_{pp} = (MNE_{pp}/CIN)*100$	1,69 %
12.2 Ganancia de capital corriente a pp	$gc_{pp} = (GC_{pp}/CIN)*100$	-1,60 %
13. Rentabilidad total corriente a pb	$rtc_{pb} = (RC_{pb}/CIN)*100$	0,46 %
14. Tasa de explotación corriente a pb (rec_{pb})	$rec_{pb} = (RC_{pb}/CIN)*100$	2,06 %
15. Tasa de ganancia de capital real ^a	gr_{pp}	3,84 %
16. Rentabilidad total real a pb (rtr_{pp})	$rtr_{pp} = rec_{pb} + gr_{pp}$	5,90 %

^a Tasa anual media acumulativa de variación del precio de los pastizales neta de la tasa de inflación de los precios al consumo en el periodo 1994-2010. Fuente: Elaboración propia a partir de Ovando et al. (2015)

Tabla 2. Cuentas estándar de renta, capital y rentabilidad privados a precios de productor y básico de una muestra de dehesas privadas andaluzas y extremeñas con predominio de las formaciones adehesadas de encinar

Concepto	Abreviaturas y expresiones	Andalucía (2010)	Extremadura (2004-2005) ^a
1. Extensión media de las dehesas		677,8 ha	600 ha
2. Valor añadido neto a precio de productor	VANpp	78,3 €/ha	506,24 €/ha
2.1 Mano de obra	MO	109,9 €/ha	117,38 €/ha
2.1.1 Mano de obra asalariada	MOa	109,4 €/ha	88,77 €/ha
2.1.2 Mano de obra no-asalariada	MONa	0,5 €/ha	28,61 €/ha
2.2 Beneficio a precio de productor	BEpp	-31,6 €/ha	388,86 €/ha
3. Subvención de explotación	SE	28,7 €/ha	99,12 €/ha
4. Valor añadido neto a precio básico	VANpb: 2+3	107,0 €/ha	605,37 €/ha
5. Beneficio a precio básico	BEpb: 2.2 + 3	-2,9 €/ha	487,98 €/ha
6. Capital inmovilizado	CIN: 6.1 + 6.2	7.724,9 €/ha	7.997,13 €/ha
6.1 Capital inicial	Ci	7.694,3 €/ha	8.233,94 €/ha
6.1.1 Manufacturado	Cmi	1.492,3 €/ha	1.843,58 €/ha
6.1.2 Tierra	Ti	6.202,0 €/ha	6.390,36 €/ha
6.2. Capital circulante medio	CCme	30,7 €/ha	-236,81 €/ha
7. Rentabilidad a precio de productor	rec _{pp} : (2.2/6) · 100	-0,40 %	4,86 %
8. Rentabilidad a precio básico	rec _{pb} : (5/6) · 100	-0,03 %	6,10 %

^a Valor medio de los dos años. Fuente: Elaboración propia a partir de Ovando et al. (2015) para Andalucía y Gaspar et al. (2007) para Extremadura

de varios años de subida seguidos de otros de bajada motiva que la variación de precios anual no deba ser tomada en consideración en el análisis de la rentabilidad total del periodo corriente. Esta última es recomendable estimarla incorporando tasas reales de variación de los precios de la tierra en periodos amplios. La Tabla 1 presenta una tasa de revalorización real anual acumulativa del 3,84 % de los precios de la tierra de pastizales en el periodo 1994-2010. Si añadimos esta tasa de ganancia de capital real a la tasa de explotación corriente a precio básico de 2010, la tasa de rentabilidad total real simulada de las dehesas andaluzas se situaría en el 5,90 % del capital inmovilizado total. Se justifica así la racionalidad inversora por parte de los propietarios de las dehesas que pueden pagarse el coste de oportunidad monetario que requiere sus autoconsumos de amenidades, y al mismo tiempo se garantizan la consecución de una rentabilidad total competitiva de su inversión total en la dehesa.

En consecuencia, potencialmente puede ser un comportamiento inversor rentable de los propietarios que las inversiones manufacturadas en

las actividades ganaderas y cinegéticas de las dehesas puedan ofrecer rentabilidades monetarias no competitivas y que sean los beneficios de las amenidades a los que contribuyen los animales los que justifican que se alcancen rentabilidades totales competitivas a largo plazo, aunque se constata un notable intervalo de variación interanual y anual entre las distintas tipologías de dehesas y propietarios. Esta oscilación de las rentabilidades no solo se justifica por la productividad de los activos ambientales (naturales) de la tierra y el capital manufacturado de las dehesas, sino que se ha sugerido que el saber del propietario ganadero hace que las rentabilidades de la ganadería varíen dependiendo del tipo de gestión que adopte (Gaspar et al., 2007).

CUENTAS ESTÁNDAR DE DEHESAS DE ANDALUCÍA Y EXTREMADURA

- **Dehesas de Andalucía.** En las dehesas de Andalucía el VANpb de las actividades económicas medidos por las CE (Tabla 2) solo alcanza el 39,8 %, del que estima

las CAF (Tabla 1). El BEpb estimado por las CE es negativo (Tabla 2) y presenta un valor positivo en su estimación por las CAF (Tabla 1). Estos beneficios equivalen en la estimación de las CE a una tasa de rentabilidad de explotación corriente negativa del -0,03 % (Tabla 2) y positiva del 2,06% en las CAF (Tabla 1).

- **Dehesas de Extremadura.** La Tabla 2 presenta las mediciones de las rentas, capitales y tasas de rentabilidades corrientes revisadas con base en los datos de las diez dehesas de encinar predominante incluidas en el grupo 4 de Gaspar et al. (2007). El rasgo más diferenciador de los dos grupos de dehesas estudiadas es la vigencia determinante de la cría y cebo en régimen de montanera del ganado porcino ibérico y sus cruces en las dehesas extremeñas, mientras que en las dehesas andaluzas esta especie tiene una presencia notablemente menor.

La Tabla 3 presenta la intensidad de empleo y el coste horario de la mano de obra en las dehesas de

Tabla 3. Mano de obra en una muestra de dehesas andaluzas y extremeñas

Concepto	Andalucía (2010)	Extremadura (2004-2005) ^a
1. Mano de obra total (UTA/100 ha)	0,78	0,94
2. Mano de obra total (h/ha)	14,1	16,92
2.1 Mano de obra asalariada (h/ha)	12,3	12,06
2.2 Mano de obra no-asalariada (h/ha)	1,8	4,86
3. Coste horario de la mano de obra total (€/h)	7,8	6,9

^a Valor medio de los dos años. UTA - Unidad de Trabajo Anual de 1.800 horas; ha - hectárea; h - hora.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ovando et al. (2015: 283-289) y Gaspar et al. (2007: 157, Tabla 2).

Andalucía y Extremadura estudiadas. Los valores añadidos netos y los beneficios de las actividades económicas medidos por las cuentas estándar de las dehesas extremeñas superan notablemente a los de las andaluzas a precios de productor y básico (Tabla 2). Las tasas de rentabilidad de explotación corrientes a precios de productor y básico son relativamente elevadas, y no hay indicios claros que prueben que se deban a una mayor productividad en pastos y bellotas de las dehesas extremeñas (Tabla 2).

El precio de mercado de la tierra de las dehesas extremeñas, 6.390 €/ha de media en 2004/2005, lo hemos actualizado a 2010 subiendo hasta 6.756 €/ha, teniendo en cuenta la evolución del índice de precios de los pastizales de secano en España. Este precio de la tierra de las dehesas extremeñas de 2010 sólo es un 8,9 % superior al precio de la tierra de las dehesas andaluzas (Tabla 2). La explicación a las diferencias de rentabilidades de explotación de las actividades comerciales obtenidas en ambos grupos de dehesas ha de deberse en cierta medida a la gestión aplicada por sus propietarios, y al mayor peso de la cría y cebo de la especie porcina en Extremadura.

Los propietarios extremeños buscan obtener rentas mixtas apropiadas a sus necesidades personales que les ayuden a mitigar o evitar el coste de oportunidad monetario justificado por el disfrute de las amenidades, y de esta forma priorizan la inversión manufacturada ganadera que les resulta comercialmente rentable. La consecución de una “marca de autor” asociada al porcino de cebo en régimen de montanera es otra causa que puede explicar las tasas de rentabili-

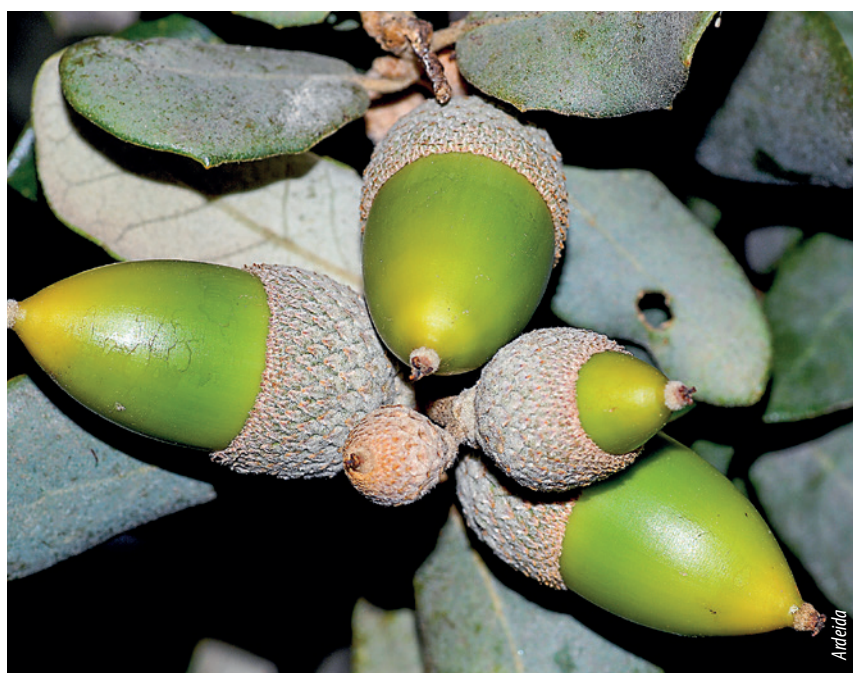
dad de explotación superiores a las normales en las dehesas extremeñas estudiadas. No obstante, las oscilaciones de los beneficios de la cría de lechones y el cebo de cerdos ibéricos y sus cruces en las dehesas obliga a ser cautos sobre el juicio que debe hacerse de los beneficios de un solo año y su inferencia respecto a la rentabilidad normal de la especie porcina en la dehesa (Espárrago, 2015).

REFLEXIONES SOBRE LA RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DEL ARBOLADO DE LA DEHESA

La escasa información científica disponible es concluyente sobre la competitiva rentabilidad de la dehesa comparada con la rentabilidad de la deuda pública o la inversión en bolsa en activos de bajo riesgo y escasa liquidez a corto plazo. También es cierto que la renta asociada a las leñas

tiende a desaparecer, y la renta de los pastos está reduciéndose por falta de demanda en las zonas donde la ganadería declina. La bellota, aprovechada por los cerdos durante la montanera, requiere un coste de infraestructuras y rozas de matorral que limitan su expansión en muchas dehesas españolas. Las bellotas y el corcho incorporan una sobrevaloración de los beneficios por la omisión de los costes de reemplazamiento de las encinas y los alcornoques que mueren por causa del envejecimiento (MAPA, 2008), las enfermedades endémicas y las epidemias súbitas, ya que de considerarse los costes de regeneración del arbolado podrían desaparecer las rentas ambientales de las producciones de bellota y corcho a los precios de mercado actuales. La cría de especies cinegéticas no ofrecen rentabilidades comerciales competitivas y, al igual que ocurre con la ganadería de rumiantes, son los servicios intermedios no comerciales de estas actividades, destinados a contribuir a satisfacer las demandas de amenidades de los propietarios, los que motivan de una manera decisiva la continuidad de la gestión de las actividades comerciales de las grandes dehesas familiares (Campos y Carranza, 2018).

¿Dónde está la explicación al precio de mercado de las dehesas? Teniendo en cuenta que los productos comerciales de las dehesas no





Enrique García

ofrecen generalmente beneficios monetarios competitivos a precio de productor (mercado), a excepción del cebo en montanera de cerdos ibéricos (puros o cruzados), la justificación del precio de mercado de las dehesas solo encuentra su fundamento en el autoconsumo de las amenidades (recreo) de los propietarios.

La aparente contradicción entre las opiniones de los propietarios citados en la introducción de este estudio y los resultados de rentabilidades de las dehesas de las Tablas 1 y 2 encuentran su justificación en los beneficios de las amenidades omitidos por las declaraciones de los propietarios y las CE del Gobierno. En otras palabras, los propietarios privados se pagan a sí mismos el coste de oportunidad monetario de la producción de los servicios de amenidades autoconsumidos en exclusiva en sus dehesas, cuando incurren en costes de oportunidad monetarios.

También la administración pública reconoce este valor económico de las amenidades del propietario de la dehesa. La ley española del suelo

establece que se puede pagar por la compra o expropiación de una finca rústica hasta un máximo de dos veces más que lo que valdría solo considerando los beneficios de sus aprovechamientos comerciales, ya que la otra mitad de su precio de mercado se debe al beneficio del flujo no comercial de las amenidades privadas del propietario (BOE, 2011).

La Comisión Europea reconoce las limitaciones referidas de las CE, y ha acordado que Eurostat diseñe la metodología de las cuentas económicas de los ecosistemas para incorporarlas en el próximo reglamento de cuentas ambientales a implantar a partir de 2020 (La Notte et al., 2017).

La superación de las limitaciones actuales del funcionamiento de las fuerzas del mercado y la política pública de la dehesa que rentabilizan la inversión del propietario principalmente a través del autoconsumo de amenidades, sin que se regeneren a largo plazo su arbolado y sus suelos, es un reto que corresponde abordar al Gobierno, en nombre de la sociedad actual y de las aún no nacidas,

para legárselas a las generaciones venideras en buen estado. La sociedad no es solo la española, sino la de todos los Estados miembros de la Unión Europea. Entre los activos ambientales públicos de las dehesas se encuentran la conservación del paisaje y la diversidad biológica y cultural. En consecuencia, es la política del Gobierno quien ha de atender la conservación de las dehesas en sus aspectos biofísicos, antropológicos, patrimoniales y etnológicos. A esta tarea de defensa de la conservación de la dehesa debería servir el mejor conocimiento científico disponible para contribuir a las decisiones del gobierno, los consumidores y los propietarios al que apeló Brundtland (1987):

“Las políticas que menosprecian la ciencia y el conocimiento no pasarán la prueba del tiempo. Verdaderamente, no hay otras bases para las decisiones políticas adecuadas que la evidencia del mejor conocimiento científico disponible. Esto es especialmente cierto en los campos de la gestión de recursos [naturales] y la protección ambiental”.



Alberto Hurtado

NOTAS

¹ Los propietarios privados en el estudio de casos de dehesas de este artículo son personas físicas todos auto-consumidores de amenidad privadas.

² La propietaria Pía Sánchez defiende la necesidad de compensaciones del Gobierno a la actividad ganadera por su producción de servicios intermedios no comerciales que contribuyen a la conservación del servicio público del paisaje cultural de la dehesa y previene sobre el riesgo potencial de abandono de las actividades ganaderas que atribuye a la emergencia de las amenidades: "No queremos que se convierta [la dehesa] en simplemente un espacio de recreo, de señoritos que vienen de la capital y lo tiene como cortijo" (Zuil, 2017).

³ "Las cuentas no salen. El académico y propietario Clemente Mata calcula que mantener una dehesa en la actualidad genera un déficit de unos 200 euros por hectárea, y las ayudas de la UE no cubren ni 100 euros, por lo que es el propietario quien tiene que asumir directamente las pérdidas por el mantenimiento de un ecosistema que va más allá de la explotación agraria e incluye un entramado social, cultural, medioambiental, gastronómico y paisajístico de incalculable valor" (Limón, 2016).

⁴ Ignoro aquí, por motivos de simplificación del razonamiento, las diferencias de riesgo y plazos de recuperación de la inversión.

⁵ Omito, por falta de datos, las compras de animales y otros capitales fijos del periodo corriente de las dehesas de Extremadura..

REFERENCIAS

- BOE. 2011. Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo. Boletín Oficial del Estado, 9 de noviembre de 2011. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/11/09/pdfs/BOE-A-2011-17629.pdf>.
- Brundtland GH. 1997. The scientific underpinning of policy. *Science* 277(5325): 457.
- Campos P. 2015. Renta ambiental del monte. *Cuad. Soc. Esp. Cienc. For.* 39: 35–71.
- Campos P, Caparrós A, Oviedo JL et al. 2019. Bridging the gap between national and ecosystem accounting. Application in Andalusian forests, Spain. *Ecol. Econ.* 157: 218–236.
- Campos P, Carranza J. 2018. ¿Por qué los propietarios optan por la gestión de la caza mayor en sus fincas? *Trofeo* 579: 52–55.
- Campos P, Mariscal P. 2003. Preferencias de los propietarios e intervención pública: El caso de las dehesas de la comarca de Monfragüe. *Invest. Agr.: Sist. Rec. For.* 12 (3): 87–102.
- Comisión Europea. 2001. *Manual de las cuentas económicas de la agricultura y de la silvicultura CEA/CES 97 (Rev. 1.1)*. Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- Espárrago F. 2015. Situación actual, oportunidades y amenazas para el cerdo ibérico en las dehesas y montados. http://observatoriodehesamontado.juntaex.es/paginas/descargar_adjunto.php?id_adjunto=87&id_pagina=211.
- García JL. 2011. Esperanza en la dehesa. En: Alejano R, Domingo JM, Fernández M (Coords.) *Manual para la gestión sostenible de las dehesas andaluzas*. Pp. 9–10. Foro para la Defensa y Conservación de la Dehesa "Encinal"-Universidad de Huelva, Huelva.
- Gaspar P, Mesías FJ, Escribano M et al. 2007. Economic and management characterization of dehesa farms: implications for their sustainability. *Agrofor. Syst.* 71: 151–162.
- La Notte A, Vallecillo S, Polce C et al. 2017. *Implementing an EU system of accounting for ecosystems and their services. Initial proposals for the implementation of ecosystem services accounts, EUR 28681*. Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- Limón R. 2016. La falta de rentabilidad acelera el abandono de las dehesas. *El País*, 15 de agosto de 2016. https://elpais.com/economia/2016/07/05/actualidad/1467745919_737443.html.
- MAPA. 2008. Diagnóstico de las Farms Ibéricas Mediterráneas. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- MARM. 2011. Encuesta de precios de la tierra 2010. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/Encuesta_Precios_Tierra_2010_tcm7-177922.pdf
- Ovando P, Campos P, Mesa B et al. 2015. Renta y capital de estudios de caso de fincas agroforestales de Andalucía. En: Campos P, Ovando P. (Eds.), *Renta total y capital de las fincas agroforestales de Andalucía*. Memorias científicas de RECAMAN 4.2: 156–445. CSIC, Madrid.
- Oviedo JL, Campos P, Caparrós A. 2015. Valoración de servicios ambientales privados de propietarios de fincas agroforestales de Andalucía. En: Campos P, Ovando P (Eds.), *Renta total y capital de las fincas agroforestales de Andalucía*. Memorias científicas de RECAMAN 4.1: 8–155. CSIC, Madrid.
- Senado. 2010. Informe de la ponencia de estudio sobre la protección del ecosistema de la dehesa. *Boletín Oficial de las Cortes Generales* 553.
- Urbíeta IR, García LV, Zavala MA, Marañón T. 2011. Mediterranean pine and oak distribution in southern Spain: Is there a mismatch between regeneration and adult distribution? *J. Veg. Sci.* 22: 18–31.
- Zuil M. 2017. La dehesa en riesgo de desaparición: "estamos en un momento crítico". *El Confidencial*, 15 de febrero de 2017. https://www.elconfidencial.com/espana/2017-02-15/dehesa-ecosistema-desaparicion_1329814/.

AGRADECIMIENTOS

Este estudio ha contado con la financiación de los proyectos Renta y Capital de los Montes de Andalucía (RECAMAN) de la Junta de Andalucía y Valoración de Amenidades Silvo-pastorales (VAMSIL) del CSIC. Hago constar mi agradecimiento a María Isabel Martín, Luis Guzmán, María García y al grupo de técnicos contratados por sus contribuciones durante el trabajo de campo, a Bruno Mesa y Alejandro Álvarez por el tratamiento de la información, y a Gregorio Montero y Álvaro Espinosa por sus comentarios críticos a la versión preliminar de este estudio.